**Política: 4130**

**Sección: 4000 - Relaciones con la Comunidad**

**Título I Participación de los Padres y la Familia**

La Junta reconoce que la participación de los padres y la familia ayuda a los estudiantes que participan en los programas del Título I a alcanzar los estándares académicos. Para promover la participación de los padres y la familia, la junta adopta la siguiente política, que describe cómo el distrito involucrará a los padres y miembros de la familia de los estudiantes del Título I en el desarrollo e implementación de los programas del Título I.

**Participación de Padres y Familias en Todo el Distrito**

El distrito hará lo siguiente para promover la participación de los padres y la familia:

1. El distrito involucrará a los padres y miembros de la familia en el desarrollo conjunto del plan Título I del distrito. Los padres recibirán múltiples oportunidades para brindar su opinión en el desarrollo del plan de Título I del distrito, incluyendo una reunión anual de Título 1 cada otoño, orientaciones estudiantiles y reuniones de padres a nivel del edificio. Los padres también serán invitados a revisar el plan anual cada primavera.

1. El distrito proporcionará la coordinación, asistencia técnica y otro tipo de apoyo necesario para ayudar y desarrollar la capacidad de todas las escuelas participantes dentro del distrito en la planificación e implementación de actividades efectivas de participación de padres y familias para mejorar el rendimiento académico de los estudiantes y el rendimiento escolar.
2. El distrito llevará a cabo, con la participación significativa de los padres y miembros de la familia, una evaluación anual del contenido y la efectividad de esta política para mejorar la calidad académica de todas las escuelas de Título I. En esa reunión, se identificará lo siguiente:
3. Barreras para una mayor participación de los padres en las actividades del Título I;
4. Las necesidades de los padres y miembros de la familia para ayudar con el aprendizaje de sus hijos, incluida la participación del personal escolar y los maestros; y
5. Estrategias para apoyar las interacciones exitosas entre la escuela y la familia.

El distrito utilizará los resultados de la evaluación anual para diseñar estrategias basadas en evidencia para una participación más efectiva de los padres y para revisar esta política si es necesario.

El distrito facilitará la eliminación de barreras para la participación de los padres haciendo lo siguiente: realizar reuniones conjuntas de padres con otros programas, celebrar reuniones en varios momentos del día / tarde / fin de semana, ofrecer conferencias de padres / maestros 2 veces al año, ofrecer conferencias en el hogar, y proporcionar cuidado de niños durante las reuniones de padres.

1. El distrito involucrará a los padres del estudiante del Título I en las decisiones sobre cómo se gastan los fondos del Título I reservados para la participación de los padres y la familia. El distrito debe usar los fondos del Título I reservados para la participación de padres y familiares por al menos uno de los motivos especificados en 20 U.S.C. § 6318 (a) (3) (D).

1. El distrito y cada una de las escuelas dentro del distrito que brindan servicios de Título I harán lo siguiente para apoyar una asociación entre las escuelas, los padres y la comunidad para mejorar el rendimiento académico de los estudiantes:
2. Brindar asistencia a los padres de los estudiantes del Título I, según corresponda, para comprender los siguientes temas:Washington’s challenging academic standards;
3. Evaluaciones académicas estatales y locales, incluidas evaluaciones alternativas;
4. Los requisitos del Título I;
5. Cómo monitorear el progreso de sus hijos; y
6. Cómo trabajar con educadores para mejorar el logro de sus hijos.  
   1. Proporcionar materiales y capacitación para ayudar a los padres a trabajar con sus hijos para mejorar el rendimiento académico de sus hijos, como la capacitación en alfabetización y el uso de la tecnología, según corresponda, para fomentar la participación de los padres. Los padres están invitados a las noches de matemáticas y alfabetización donde reciben instrucción y suministros para ayudar a sus hijos con las habilidades de alfabetización y matemáticas, la noche anual para padres Título I donde los padres reciben información sobre recursos escolares y comunitarios, conferencias de padres y maestros 2 veces al año, y juntas reuniones de padres con otros programas varias veces durante el año.

Eduquar a los maestros, al personal de apoyo educativo especializado, a los directores y a otros líderes escolares y a otro personal con la ayuda de los padres, sobre el valor y la utilidad de las contribuciones de los padres y cómo hacer lo siguiente:

1. Comunicarse, comunicarse y trabajar con los padres como socios iguales;
2. Implementar y coordinar programas para padres; y
3. Construir lazos entre los padres y la escuela.
   1. Coordinar e integrar estrategias de participación de padres y familias, en la medida de lo posible y apropiado, con estrategias similares utilizadas en otros programas, tales como:  
      1. Head Start;
      2. Even Start;
      3. Programa de Asistencia al Aprendizaje;
      4. Educación especial; y
      5. Programas preescolares operados por el estado.
   2. Asegúrese de que la información relacionada con la escuela y los programas para padres, reuniones y otras actividades se envíe a los padres de los niños participantes. La información se proporcionará en un formato comprensible y uniforme, que incluye formatos alternativos a pedido y, en la medida de lo posible, en un idioma que los padres puedan entender.

El distrito proporciona información a los padres a través de múltiples fuentes de medios, incluido el sitio web del distrito, el periódico local, el correo y la copia impresa en la mochila del estudiante. Toda la información del distrito se envía a casa en el idioma nativo de los padres.

**Políticas de Participación de Padres y Familias en la Escuela**

Cada escuela que ofrezca servicios de Título I tendrá una política separada de participación de padres y familias, que se desarrollará con los padres y miembros de la familia de los estudiantes de Título I. Los padres y los miembros de la familia recibirán un aviso de la política de participación de los padres y la familia de su escuela en un formato comprensible y uniforme y, en la medida de lo posible, en un idioma que los padres puedan entender.

Cada política basada en la escuela describirá cómo cada escuela hará lo siguiente:

1. Convocar una reunión anual en un momento conveniente, a la que todos los padres de los estudiantes del Título I serán invitados y alentados a asistir, para informar a los padres de la participación de sus escuelas en virtud del Título I, para explicar los requisitos del Título I y para explicar los derechos que los padres tienen bajo el Título I;
2. Ofrezca un número flexible de reuniones, como reuniones en la mañana o en la noche;
3. Involucrar a los padres, de manera organizada, continua y oportuna, en la planificación, revisión y mejora de los programas del Título I; y
4. Proporcionar a los padres de los estudiantes de Título I lo siguiente:
5. Información oportuna sobre los programas del Título I;
6. Una descripción y explicación del plan de estudios en uso en la escuela, las formas de evaluación académica utilizadas para medir el progreso de los estudiantes y los niveles de rendimiento de los estándares académicos estatales desafiantes; y
   1. Si lo solicitan los padres, oportunidades para reuniones regulares para formular sugerencias y participar, según corresponda, en las decisiones relacionadas con la educación de sus hijos, y responder a cualquier sugerencia lo antes posible.

Cada política basada en la escuela incluirá un pacto entre la escuela y los padres que describe cómo los padres, todo el personal escolar y los estudiantes compartirán la responsabilidad de mejorar el rendimiento académico de los estudiantes y los medios por los cuales la escuela y los padres construirán y desarrollarán una asociación para ayudar los niños alcanzan los estándares estatales. El compacto debe hacer lo siguiente:

1. Describa la responsabilidad de la escuela de proporcionar un plan de estudios e instrucción de alta calidad en un entorno de aprendizaje eficaz y de apoyo que permita a los estudiantes del Título I cumplir con los desafiantes estándares académicos de Washington y describir las formas en que cada padre será responsable de apoyar el aprendizaje de sus hijos, como voluntarios en su el aula del niño y participando, según corresponda, en las decisiones relacionadas con la educación de sus hijos, incluido el uso positivo del tiempo extracurricular; y
2. Dejar saber la importancia de la comunicación entre maestros y padres de manera continua a través de lo siguiente:
3. Conferencias anuales de padres y maestros en las escuelas primarias, durante las cuales se discutirá el pacto ya que el pacto se relaciona con los logros individuales del niño;
4. Informes frecuentes a los padres sobre el progreso de sus hijos;
5. Acceso razonable al personal, oportunidades para ser voluntario y participar en la clase de su hijo y observación de las actividades del salon; y

Asegurar una comunicación bidireccional y significativa entre los miembros de la familia y el personal de la escuela y, en la medida de lo posible, en un idioma que los miembros de la familia puedan entender.

**Clasificación: Esencial (si la escuela recibe fondos del Título I)**

|  |  |
| --- | --- |
| Referencias Legales: | 20 Planes Estatales USC 6311 ("Ley de Exito de Todos los Estudiantes")  20 USC 6312 Planes de Agencias Educativas Locales  20 USC 6318 Compromiso de Padres y Familias |
| Recursos de Administración: | Noticias de Política, Octubre de 2008 Política de Participación Familiar  Noticias de Política, Junio de 2005 Título I Política de Participación de los Padres  Noticias de Política, Agosto de 2003 Actualización No Child Left Behind |

Fecha de adopción: 03.10

Distrito Escolar de Bridgeport

Clasificación: esencial

Fechas revisadas: 10.24.11; 8.25.14; 10.26.15; 9.26.16; 3.26.18